



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
ASIGNACION DE CLAVE CATASTRAL				
DESCRIPCIÓN:				
Al incorporar un predio al Catastro Municipal o al realizar una subdivisión se asigna una nueva clave catastral al predio, para que este a su vez se pueda incorporar al padrón catastral.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 170 fracción XVII, Artículo 171 del Código Financiero del Estado de México Artículo 5 Fracción I, XXI, XXII y XXIII del reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios ACGC014. Del Manual Catastral vigente			
DOCUMENTO A OBTENER:	TRASLADO DE DOMINIO		VIGENCIA:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A PETICION DE PARTE		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
*SOLICITUD EN EL FORMATO ESTABLECIDO	SI		ACGC014. DEL MANUAL CATASTRAL VIGENTE	
*DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA	SI	2		
*RATIFICACIÓN DE FIRMA (OFICIAL CONCILIADOR)	SI	2	A FIN DE ASIGNAR CLAVE CATASTRAL AL PREDIO E INCORPORARLO AL SISTEMA DE GESTION CATASTRAL.	
*ANTECEDENTE DEL PREDIO (DOCUMENTO DONDE EL ANTERIOR PROPIETARIO ACREDITA LA PROPIEDAD)	NO	2		
*RECIBO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y AGUA AL CORRIENTE O CONVENIO AL CORRIENTE	NO	2	DESTINO, SE GENERAN 2 EXPEDIENTES. EL PRIMER JUEGO DE COPIAS QUEDA EN EL ARCHIVO DE CATASTRO Y EL SEGUNDO JUEGO JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PASAN A TESORERIA PARA EL COTEJO DE INFORMACION, UNA VEZ COTEJADO, EL SEGUNDO JUEGO QUEDA EN ARCHIVO DE TESORERIA Y SE DEVUELVEN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES AL PROPIETARIO JUNTO CON SU TRASLADO DE DOMINIO.	
*CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL VIGENTE	SI	1		
*IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL CONTRATO, VIGENTES	NO	2		
*LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE LA TOTALIDAD Y VERIFICACION DE LA FRACCION EN CASO DE SUBDIVISION	SI	1		
*CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN VIGENTE EN CASO DE QUE EL POSEEDOR NO SEA EL QUE REALICE EL TRAMITE	SI	1		
*PAGO POR APORTACION A MEJORAS \$1,400, POR DERECHO A DIVISION (ART. 9 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, VIGENTE)	SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
*SOLICITUD EN EL FORMATO ESTABLECIDO	SI		ACGC014. DEL MANUAL CATASTRAL VIGENTE	
*DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA	SI	2		
*RATIFICACIÓN DE FIRMA (OFICIAL CONCILIADOR)	SI	2		



*ANTECEDENTE DEL PREDIO (DOCUMENTO DONDE EL ANTERIOR PROPIETARIO ACREDITA LA PROPIEDAD)	NO	2	A FIN DE ASIGNAR CLAVE CATASTRAL AL PREDIO E INCORPORARLO AL SISTEMA DE GESTION CATASTRAL.  DESTINO, SE GENERAN 2 EXPEDIENTES, EL PRIMER JUEGO DE COPIAS QUEDA EN EL ARCHIVO DE CATASTRO Y EL SEGUNDO JUEGO JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PASAN A TESORERIA PARA EL COTEJO DE INFORMACION, UNA VEZ COTEJADO, EL SEGUNDO JUEGO QUEDA EN ARCHIVO DE TESORERIA Y SE DEVUELVEN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES AL PROPIETARIO JUNTO CON SU TRASLADO DE DOMINIO.
*RECIBO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y AGUA AL CORRIENTE O CONVENIO AL CORRIENTE	NO	2	
*CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL VIGENTE	SI	1	
*IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL CONTRATO, VIGENTES	NO	2	
*LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE LA TOTALIDAD Y VERIFICACION DE LA FRACCION EN CASO DE SUBDIVISION	SI	1	
*CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN VIGENTE EN CASO DE QUE EL POSEEDOR NO SEA EL QUE REALICE EL TRAMITE	SI	1	
*PAGO POR APORTACION A MEJORAS \$1,400, POR DERECHO A DIVISIÓN (ART. 9 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, VIGENTE)	SI	1	

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

*SOLICITUD EN EL FORMATO ESTABLECIDO	SI	2	ACGC014. DEL MANUAL CATASTRAL VIGENTE
*DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA	SI		
*RATIFICACIÓN DE FIRMA (OFICIAL CONCILIADOR)	SI	2	A FIN DE ASIGNAR CLAVE CATASTRAL AL PREDIO E INCORPORARLO AL SISTEMA DE GESTION CATASTRAL.  DESTINO, SE GENERAN 2 EXPEDIENTES, EL PRIMER JUEGO DE COPIAS QUEDA EN EL ARCHIVO DE CATASTRO Y EL SEGUNDO JUEGO JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PASAN A TESORERIA PARA EL COTEJO DE INFORMACION, UNA VEZ COTEJADO, EL SEGUNDO JUEGO QUEDA EN ARCHIVO DE TESORERIA Y SE DEVUELVEN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES AL PROPIETARIO JUNTO CON SU TRASLADO DE DOMINIO.
*ANTECEDENTE DEL PREDIO (DOCUMENTO DONDE EL ANTERIOR PROPIETARIO ACREDITA LA PROPIEDAD)	NO	2	
*RECIBO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y AGUA AL CORRIENTE O CONVENIO AL CORRIENTE	NO	2	
*CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL VIGENTE	SI	1	
*IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL CONTRATO, VIGENTES	NO	2	
*LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE LA TOTALIDAD Y VERIFICACION DE LA FRACCION EN CASO DE SUBDIVISION	SI	1	
*CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN VIGENTE EN CASO DE QUE EL POSEEDOR NO SEA EL QUE REALICE EL TRAMITE	SI	1	
*PAGO POR APORTACION A MEJORAS \$1,400, POR DERECHO A DIVISIÓN (ART. 9 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, VIGENTE)	SI	1	

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 DIAS HABILES DESPUES DE LA MEDICION					
COSTO:	\$ (VARIABLE), ARTICULO 115 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	AL NO CONTAR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS, NO SE REALIZARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



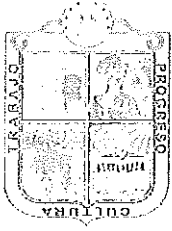
EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL				DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. NATHANAEL ABDI HERNANDEZ HERRERA			
DOMICILIO:	CALLE:	AYUNTAMIENTO ESQU, AV. JUAREZ			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	BO. CENTRAL			MUNICIPIO:	NEXTLALPAN		
C.P.:	55790		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LINEAS A VIERNES 8:00 A 18:00 HRS Y SABADO 8:00 A 13:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	49 11 51 51		107	N/A	catastronextl@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
ORIGINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NEXTLALPAN						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06 / JUNIO / 2019
DIANA ROSA SANTIAGO	NATHANAEL ABDI HERNANDEZ HERRERA	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NEXTLALPAN DE F.S.S, EDO DE MÉXICO  
2019-2021  
DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL



Folio: \_\_\_\_\_

**PRESENTE:**

El suscrito C. \_\_\_\_\_ por mi propio Derecho, señalando

Como domicilio para oír recibir toda clase de notificaciones y documentos, el inmueble con él:

No. \_\_\_\_\_  
Calle

Colonia \_\_\_\_\_ Municipio

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente solicito:

- |                                  |                          |  |                          |
|----------------------------------|--------------------------|--|--------------------------|
| Certificación de Plano Manzanero | <input type="checkbox"/> | Certificación de Clave y Valor Catastral | <input type="checkbox"/> |
| Verificación de Linderos         | <input type="checkbox"/> | Const. de Identificación Catastral       | <input type="checkbox"/> |
| Levantamiento Topográfico        | <input type="checkbox"/> | Inspección Física                        | <input type="checkbox"/> |
| Certificación de Clave Catastral | <input type="checkbox"/> |  |                          |

Del inmueble cuyo propietario o poseedor es: \_\_\_\_\_

Con Clave Catastral No. \_\_\_\_\_

Ubicado en el. \_\_\_\_\_  
No. Calle

Colonia \_\_\_\_\_ Nextlalpan, Mex.

Protesto lo Necesario

Nextlalpan, Méx. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_